

Bula despachada en oficio quattro menses.

SELLO QVARTO. AÑO DE
AL SETEGINTIUS Y C. M.
VENTA Y SISTEMA.

Año de Buen Socorro

En la Villa de Machena en doce
días de el mes de febrero de mil trescientos Cincuenta
y Pocos años. En Sesas pan^c de luna de no y tres y
Media hora. Al Nro. de su Santidad Cardenal Mag^{is}ellano
Dixeron que en Asuncion de questa Villa no tiene hoa
denencias en los blíndos de batientes de Mag^{is} para el
buen servicio y Socorro que dieren Obregonas sus Viz
cero. Hicieron esta Villa como en de humaco y Congo. tener
por Conveniente sus menudos para esto bien en su interior
y Socorro. se obren y guarden. Inbió la llave^{lo} los
Capitulos que se preparan bajo las Portas que
encerró Se yn Clavín quedado es de Monordio
que nunquiera persona de qualquier condición
y condición quisca. Dejará de echar bolos. ni
Profesur Blasfemias del Precio nombre de Dios nro.
Señor de Subendilísima madre la Virgen maria
ni de los Santos. Vaso las personas establecidas quodro
que nunquiera Persona de qualquier condición
y condición que sea. tenga a su servicio hallar
mas de loas Proviudas por tales Pracmaticas
de du Mag^{is}. Vaso las personas y que estare en ello
que nunquiera Persona. Digna. Naipe. motivo
que los Proviudas Vaso las personas establecidas
de las tales Pracmaticas.

